

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**PAMPLONA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Lourdes García Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento número 72 de 2011 de este Juzgado de lo social se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Procede acordar la orden general de la ejecución instada por doña María Olga Díaz San Martín Foronda, contra “High Tech Cosmetics, Sociedad Limitada”, y despachar la misma por un principal de 17.201,48 euros, más 1.032,09 euros de intereses y 1.720,14 euros de costas, sin perjuicio de ulterior liquidación de estos dos últimos conceptos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “High Tech Cosmetics, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 2 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.

(03/31.123/11)